UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 045 -2010-UNSCH-CU

Ayacucho, 14 ENE. 2010

Vistos los expedientes promovidos por el bachiller Carlos Fares Soto Pretel y otros para optar el Título Profesional de Biólogo (a), Especialidad: Microbiología; y

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres Carlos Fares Soto Pretel, Rosanna Sayago Morales y Rossio Noemi León Juscamaita, egresados de la Facultad de Ciencias Biológicas, han solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Biólogo (a), Especialidad: Microbiología, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias Biológicas ha procesado los expedientes en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo los recurrentes sustentado y aprobado la tesis correspondiente;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fecha 30 de diciembre de 2009, ha aprobado otorgar dicho Título a favor de los solicitantes, según las Resoluciones de Consejo de Facultad Nros. 183, 184 y 185-2009-UNSCH-FCB-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 12 de enero de 2010;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE BIÓLOGO (A), ESPECIALIDAD: MICROBIOLOGÍA a favor de los bachilleres:

1. CARLOS FARES SOTO PRETEL
2. ROSANNA SAYAGO MORALES
3. ROSSIO NOEMI LEÓN JUSCAMAITA

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

M. Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General